

# **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado de Chihuahua,  
ubicada en el edificio Héroes de la Revolución piso 6, con dirección en Av. Venustiano Carranza 803, Col. Obrera

**Chihuahua, Chihuahua**

**-Sesión virtual ZOOM-**

**10 de abril de 2025**

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 10 de abril de 2025 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/85462040011?pwd=bkcqx6oUxgbbewvYjvxibQDlQhmSTM>.

## **1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal

La Segunda Sesión Extraordinaria del 2025 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejera Ciudadana Titular	Claudia Luz Arreola Pérez
Consejera Ciudadana Titular	Ana María de la Rosa Carpizo
Consejero Ciudadano Titular	Emmanuel de Jesus González Millán
Consejera Ciudadano Titular	Pamela Pérez Gómez
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Legislativo	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Mpio. de Cd. Juárez	Lic. Sebastián Aguilera Brenes
Presidenta del CCPC	Laura Cecilia García Cerrillo
Secretario Técnico del CCPC	Lic. Enrique Luis González De Noriega

Página 1 de 9

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025 del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

28 de febrero de 2025



Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

## **2. Participación Ciudadana**

La ciudadana Cielo Ávila de la Organización de Derechos Humanos Integrales en Acción A.C., hizo uso de la voz para mencionar al Consejo que se hizo una solicitud de audiencia pública presentada el 7 de abril hacia el Municipio de Cd. Juárez. El representante del ayuntamiento comento que hay un firme compromiso de generar la respuesta lo más pronto posible para que pueda ser llevada a cabo esta audiencia.

## **3. Revisión y retroalimentación del documento propuesto sobre la reglamentación del Presupuesto Participativo Estatal 2025, por parte del Representante del Poder Ejecutivo, Rafael Loera**

La Consejera Ciudadana Pamela realizo varias observaciones al borrador del Reglamento de Participación Ciudadana enviado días previos a la sesión por parte del Poder Ejecutivo, los cuales en resumidas cuentas hablaban de correcciones de formato, integración de ciertos criterios, mejoras en la redacción, etc.

Al igual el Consejero Ciudadano Abelamar Chacón realizo algunos cuestionamientos sobre el contenido del mismo.

## **4. Seguimiento al acuerdo 155/2024; publicación de manera física del procedimiento para participar en cabildo abierto y comisiones, al Interior del Ayuntamiento de Ciudad Juárez y en las salas correspondientes; por parte de la Representación del Municipio de Juárez**

El Representante del Ayuntamiento de Cd. Juárez compartió a los invitados a la sesión un video donde se explica lo que es el cabildo abierto, y agrego que se hicieron al igual infografías informativas del mismo que buscaban no solo estar colocadas dentro del Edificio de la Presidencia sino también fuera de ella.

## **5. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Chihuahua, por parte de la Regidora Coordinadora de la Comisión; Rosa Isela Martínez Díaz**

La Regidora Rosa Isela, compartió con los presentes una presentación de la cual hablo sobre los avances en su Plan Anual de Trabajo, en donde destacan 4 reuniones de la Comisión, la reforma del reglamento de participación ciudadana de niños y adolescentes, foro de jóvenes, etc.

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA**



## **PLAN DE TRABAJO**



## **INTEGRANTES de la COMISIÓN**



## **INTEGRANTES de la COMISIÓN**

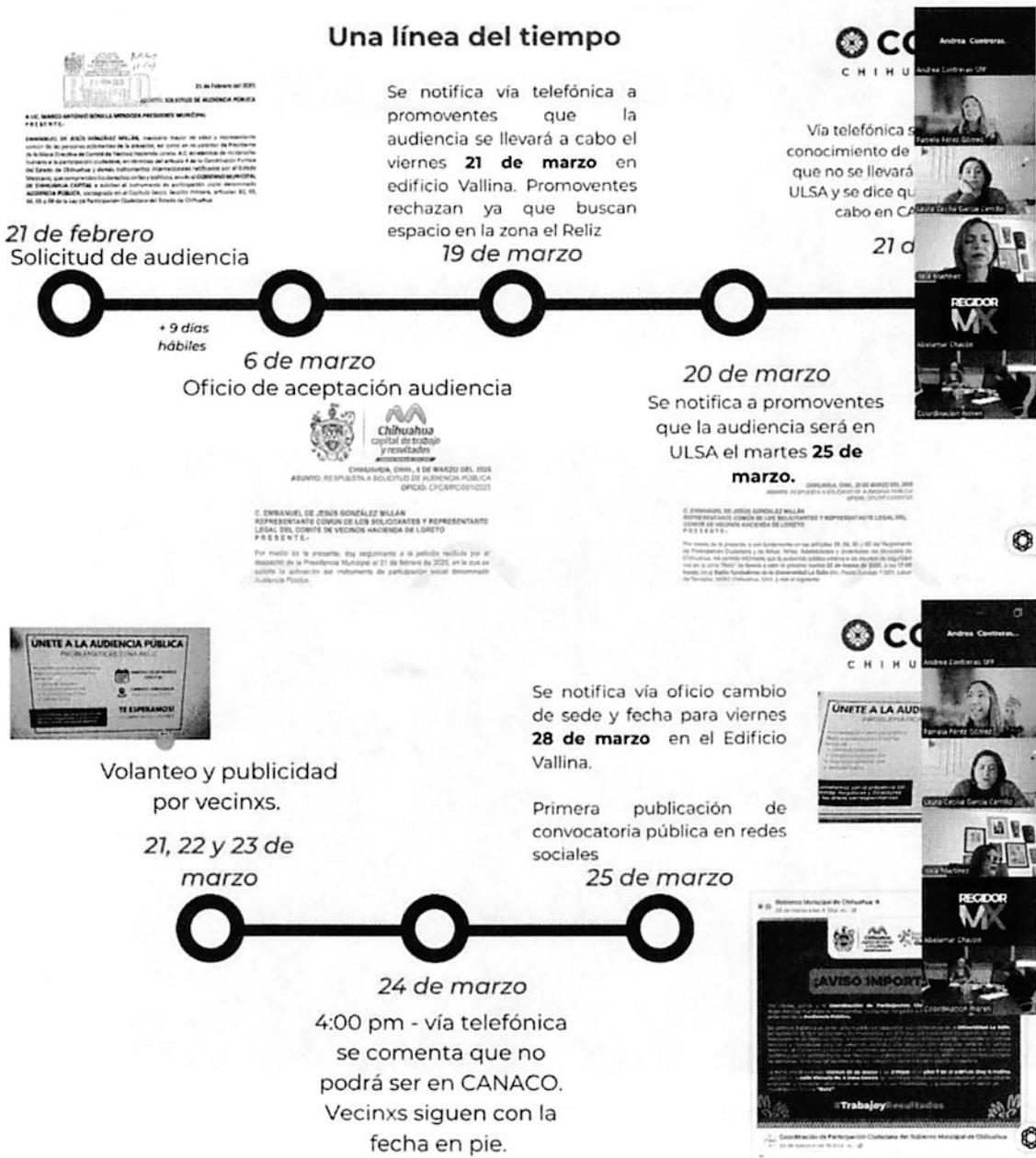


## **CONSULTA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



## 6. Análisis y recomendaciones de la audiencia pública del Reliz

En este punto la Consejera Pamela expuso lo siguiente:



## Recomendaciones

### Reglamento de la Ley

#### 1. Competencia

#### 2. Principios

#### 3. De la convocatoria

## CUMPLIR CON LEGISLACIÓN

II. **Autoridades.** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos así como los Ayuntamientos y sus integrantes, las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y aquellas representantes gubernamentales que realicen actos de autoridad.

III. **Máxima participación.** Las autoridades otorgarán la máxima protección, apoyo y garantizarán el derecho a la participación ciudadana, buscando siempre lo que más lo propicie y promueva, debiendo acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva.

XI. **Máxima publicidad.** Cualquier autoridad, al realizar un manejo de la información en la aplicación de los instrumentos de participación, debe hacerlo bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación específica, se podrá clasificar como confidencial o reservada.

**Artículo 44. Convocatoria.** La convocatoria deberá reunir los requisitos previstos por el artículo 65 de la Ley, y deberá ser publicitada con quince días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la audiencia, a través de los medios que aseguren mayor publicidad.

El plazo de quince días hábiles, podrá ser menor atendiendo a la naturaleza del tema a someter a consulta y de común acuerdo entre las personas solicitantes y la autoridad.



## Buenas / malas prácticas



- **Convocatoria:** no se publicó en redes sociales hasta 2 días antes de llevarse a cabo la audiencia.
- **Lugar de la audiencia:** la zona el Reliz cuenta con los mejores espacios públicos del municipio para llevar a cabo eventos. ¿Por qué se propusieron espacios privado
- **Comunicación:** la comunicación fue muy informal. Mensajes que hicieron llegar mediante llamadas y mensajes en Whatsapp.
- **Cupo:** el espacio tenía un cupo muy limitado para el número de personas que habitan la zona.

- **Desarrollo de la audiencia:** positivo que se dejó a ciudadanía participar

- **Alta participación:** el recinto llenó. Secretaría Ayuntamiento habilitó para personas que no pudieron ingresar.

- **Acta:** se redactó acta y se hizo llegar a la ciudadanía.

## 7. Presentación del Ayuntamiento Destacado

La presidenta del Consejo agradeció la presencia del municipio Cuauhtémoc quien fuera el Ayuntamiento Destacado 2024, y anuncio el municipio ganador 2025, Meoqui.

La C. Paulina Valles explico todo el proceso para la selección de este Municipio, desde la promoción hasta la votación del mismo.

## CONVOCATORIA



### ETAPAS CLAVE

04 al 24 de febrero	Registro de actividades por parte de los Ayuntamientos
25 de febrero al 03 de marzo	Subsanar observaciones
04 al 10 de marzo	Evaluación de registros
11 de marzo	Sesión de la Comisión de seguimiento de las actividades de educación cívica y participación ciudadana
13 de marzo	Remisión del dictamen correspondiente al Consejo Consultivo

### ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

%	Elementos a evaluar por municipio
10%	Previsión presupuestal para la implementación de instrumentos de Participación Ciudadana en el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2025.
10%	Promoción de la Participación Ciudadana en el municipio, incluyendo la difusión de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
10%	Si el ayuntamiento cuenta con normatividad reglamentaria para la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
20%	Sumatoria de las actividades registradas como <b>Acciones de participación ciudadana</b> .
50%	Sumatoria de las actividades registradas como <b>Activación de los instrumentos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua</b> .

Para la valoración de las **actividades instrumentadas** en materia de participación ciudadana se considerarán los siguientes rubros:

Rubro a evaluar por actividad	%
Difusión del evento para máxima participación y de los resultados obtenidos en la actividad.	15%
Número de personas que participaron, como proporción de la población a la cual estuvo dirigida la actividad de participación.	15%
Perspectiva de género en la actividad de participación.	10%
Participación de niñas, niños y adolescentes en la actividad.	10%
Perspectiva intercultural considerando la presencia y participación de los pueblos originarios y las comunidades culturales que habiten en la entidad.	10%
Condiciones adecuadas para la participación de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables por condición personal o socioeconómica.	10%
Uso de nuevas tecnologías de comunicación para ejercer la participación social y ciudadana.	5%
Actividad convocada y organizada por el Ayuntamiento por iniciativa propia y no a solicitud de las personas habitantes.	15%
Intervención de organizaciones sociales en la organización de la actividad de participación.	10%
<b>Suma de la ponderación:</b>	<b>100%</b>

AYUNTAMIENTO		Previsión presupuestal para la implementación de instrumentos de Participación Ciudadana en el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2023	la Participación Ciudadana en el municipio, incluyendo la difusión de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua	Ayuntamiento cuenta con normatividad reglamentaria para la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana	Sumatoria I-LPC (50%)	Sumatoria APC (20%)	TOTAL
1	Casas Grandes	3.33	3.33	10	8.75	4.67	30.08
2	Camargo	10	3.33	3.33	16.25	-	32.92
3	Guachochi	3.33	3.33	-	32.22	-	38.89
4	Delicias	10	3.33	-	35.83	-	49.17
5	Saucillo	10	3.33	10	43.33	-	66.67
6	Meoqui	10	3.33	10	37.50	13.78	74.61

La votación por incluir a Meoqui como Ayuntamiento Destacado al Consejo fue aprobada por unanimidad.

## 8. Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales

La sesión se dio por terminadas a las 15:11 pm

### Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares:

Abelamar Chacón Rodríguez  
 Claudia Luz Arreola Pérez  
 Ana María de la Rosa Carpizo  
 Emmanuel de Jesus González Millán  
 Leonardo Rodríguez Varela  
 Pamela Pérez Gómez  
 Laura Cecilia García Cerillo, consejera presidenta.

### Consejeros (as) Representantes de las Autoridades:

Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Poder Legislativo	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Invitado Permanente la CEDH	Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Representante de Cd. Juárez	Lic. Sebastián Aguilera Brenes
Representante del Mpio. De Chihuahua	Mtra. Laura Patricia Contreras
Representante de Cd. Cuauhtémoc	Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón

  
 Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Secretario Técnico

Lic. Enrique Luis González De Noriega

Página 8 de 9

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025 del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

28 de febrero de 2025